

DOÑA DOLORES VERAGUA CARO, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)**HACE SABER:**

Que habiendo finalizado, sin formularse reclamaciones, el periodo de exposición pública del acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, celebrada el día 10 de abril de 2026, por el que se aprobó inicialmente la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual del Ayuntamiento de La Campana, se entiende el mismo elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose público la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de La Campana definitivamente aprobada:

DOLORES VERAGUA CARO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 2/05/2026
HASH: 3ab65f5558a45ca51d01ba12822b6e

**PLANTILLA MUNICIPAL 2026****Funcionarios de Carrera**

Denominación	Plaza	Vacante	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Jornada
Secretario	1	0	A1	Hab. Estatal	Secretaría	Entrada	Completa
Interventor	1	1	A1	Hab. Estatal	Inter. tesorería	Entrada	Completa
Agrupación Tesorería Ayto. La Campana-Ayto. Constantina	1	0	A1	Hab. Estatal	Inter. Tesorería	Entrada	Completa (50% Ayto. La Campana) y (50% Ayto. Constantina)
Técnico Sup. Interven.	1	0	A1	Admón. General	Técnica		Completa
Administrativo	4	0	C1	Admón. General	Administrativa		Completa
Auxiliar Administrativo	2	1	C2	Admón. General	Auxiliar		Completa
Arquitecto Técnico	2	0	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Completa
Policía Local	5	0	C1	Admón.	Servicios	Policía	Completa



Cód. Validación: A9E96F7K7A4R4D5G9YCM5496
Verificación: <https://lacampana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

				Especial	Especiales	Local	
Electricista	1	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Parcial (al 50%)
Jardinero	1	0	C2/Agrup. Prof.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Completa
Sepulturero / Peón Servicios Generales	1	1	Agrup. Prof.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Completa
Psicólogo/a	1	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Completa

Personal Laboral

Denominación	Plazas	Vacantes	Jornada
Directora de Guardería	1	1	Completa
Educadora Guardería	4	4	Completa
Cocinera Guardería	1	1	Completa
Auxiliar Administrativo	1	0	Completa
Limpiadoras	3	1	Completa
Mantenimiento edificios públicos	1	1	Completa
Encargado biblioteca	1	0	Completa
Conserje Casa de la Cultura	1	0	Completa
Trabajador Social	2	0	1 Plaza Tiempo Completo 1 Plaza Tiempo Parcial (75%)
Trabajador Social de Apoyo	1	0	Completa
Educador Social	1	0	Completa
Conductor vehículos municipales	1	0	Completa



Cód. Validación: A9EN6F7K4R4D5G9YCV6596
Verificación: <https://sacambana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Mantenimiento Informático	1	0	Completa
Arquitecto	1	0	Parcial
Agente Local de Promoción y Empleo (ALPE)	1	0	Completa
Operario Recogedor de Basura	2	0	Parcial
Conductor de Camiones	1	1	Completa
Encargado Instalaciones Deportivas	1	0	Parcial
Notificador	1	0	Parcial
Monitor Deportivo	1	0	Completa
Agente de Dinamización Juvenil	1	0	Completa
Monitor Ribete	1	0	Completa
Monitor de Cultura	1	0	Completa
Monitor Guadalinfo	1	0	Completa
Limpiador Vías Públicas	3	1	Dos plazas a tiempo completo Una plaza a jornada parcial (50%), que coincide con la plaza vacante
Peón Jardinero	1	0	Completa
Monitor de Educación	1	1	Parcial
Auxiliar Administrativo Centro de Servicios Sociales	1	0	Completa
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	4	0	Completa
Auxiliar de Dependencia	34	1	Completa
Ayudante a la coordinación del Servicio de Asistencia Domiciliaria	1	0	Completa



Cód. Validación: A9EN6F7K4R4D5G9YCM6496
Verificación: <https://sacambana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Contra la aprobación definitiva del presente expediente se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de La Campana, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En La Campana, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA,

Fdo.: Dolores Veragua Caro



Cód. Validación: A9EN6F7K7M4R4D5G3YCYM6496
Verificación: <https://lacampana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4